



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.750.-/

MAT.: Aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública, Proyecto FRIL "Construcción Muelle Flotante Laguna La Señoraza, Laja".

LAJA, agosto 03 de 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 238, de fecha 18.03.2015, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2015.
2. Resolución Exenta N° 2663 de fecha 29.07.2016.
3. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
4. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Muelle Flotante Laguna La Señoraza, Laja", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 19.02.2016.
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
6. Reglamento de Ley N° 19.886.
7. Reglamento de Adquisiciones.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto FRIL, denominado "Construcción Muelle Flotante Laguna La Señoraza, Laja", Código BIP 30380523-0, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 19.02.2016.
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Muelle Flotante Laguna La Señoraza, Laja", Código BIP 30380523-0, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible M\$59.999.- (I.V.A incluido)
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓